

Miércoles 6 de marzo de 2024

## **Banco Central informa sobre cálculo del IPC sin volátiles considerando la nueva canasta del IPC, base 2023=100**

Tal como informara el Banco Central, el cambio en la canasta de medición del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en febrero, implicó cambios en la selección de productos de la canasta sin volátiles, principal indicador que el Banco utiliza como medida de inflación subyacente.

En este sentido, y luego de disponer de la información detallada de la nueva canasta del IPC y sus series de referencia, los equipos técnicos del Banco Central reestimaron el IPC sin volátiles. Un resumen de la metodología utilizada y los resultados obtenidos puede revisarse en una nueva publicación de #Blog, a la cual se accede en el siguiente [link](#).

Además, ya se encuentran disponibles en la Base de Datos Estadísticos del Banco Central (BDE) las siguientes series de datos con base 2023=100: IPC sin volátiles, IPC de bienes sin volátiles, IPC de servicios sin volátiles, IPC volátil, IPC alimentos volátiles, IPC energía volátiles, IPC resto de volátiles e IPC general (empalme Banco Central).

Las series compatibles con la anterior canasta (2018=100) seguirán disponibles en el apartado de información histórica de la citada Base.

*Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico [comunicaciones@bcentral.cl](mailto:comunicaciones@bcentral.cl) o en el teléfono (56-2) 2670 2438.*